

PLAN DE ACCIÓN

PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

2021
2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA
PUEDE. 



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

◆ ORGANISMOS Y ASOCIACIONES

- **ICEX** España Exportación e Inversiones
- **COFIDES**
- **CESCE**
- Instituto de Crédito Oficial (**ICO**)
- **CEOE**
- **Cámara de España**

◆ MINISTERIOS

- Ministerio de **Industria, Comercio y Turismo**
- Ministerio de **Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**
- Ministerio de **Defensa**
- Ministerio de **Hacienda**
- Ministerio de **Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)**
- Ministerio de **Trabajo y Economía Social**
- Ministerio de **Interior**
- Ministerio de **Agricultura, Pesca y Alimentación**
- Ministerio de **Presidencia, Asuntos Económicos y G20 (Presidencia del Gobierno)**
- Ministerio de **Política Territorial y Función Pública**
- Ministerio de **Transición Ecológica y el Reto Demográfico**
- Ministerio de **Cultura y Deporte**
- Ministerio de **Asuntos Económicos y Transformación Digital**
- Ministerio de **Ciencia e Innovación**
- Ministerio de **Igualdad**
- Ministerio de **Universidades**
- Ministerio de **Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**
- Ministerios de **la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**

◆ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Andalucía
- Aragón
- Principado de Asturias
- Illes Balears
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Cataluña
- Comunitat Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Comunidad de Madrid
- Región de Murcia
- Comunidad Foral de Navarra
- País Vasco
- La Rioja
- Ciudad Autónoma de Ceuta
- Ciudad Autónoma de Melilla

PLAN DE ACCIÓN
PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

2021
2022



**El documento completo
se puede descargar aquí:**

https://comercio.gob.es/es-es/estrategia_internacionalizacion/Documents/plan_internacionalizacion_economia_21-22.pdf

I. RESUMEN EJECUTIVO

LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 2017-2027 Y LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA DESARROLLAN CONFORMAN LA ACCIÓN DEL GOBIERNO EN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN¹.



Su objetivo es **maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo, con carácter estructural, así como la mejora de la competitividad.**



Constituye **el marco estratégico a medio-largo** plazo para planificar las políticas de apoyo a la internacionalización, facilitar la coordinación de los distintos actores implicados, particularmente la colaboración pública - privada, y mejorar el acceso por parte de las empresas a los distintos instrumentos de apoyo. **Los planes que la desarrollan, con carácter bienal, buscan su adaptación a las circunstancias cambiantes** que condicionan la situación de nuestro sector exterior.

Conforme a lo establecido por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, **este Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022** - tercer plan bienal que desarrolla la Estrategia -, se rige por los principios de **coherencia y coordinación** en la actuación del Estado y de **complementariedad con el sector privado, seleccionando las medidas de mayor impacto**. Así, este plan se ha realizado con la participación de los **organismos comerciales y financieros de apoyo a la internacionalización de la empresa**, los distintos **ministerios** que forman parte del **Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización²** y teniendo en cuenta las aportaciones del sector privado. Asimismo, las **Comunidades Autónomas** han sido consultadas en el marco del **Consejo Interterritorial de Internacionalización**.

¹ La estrategia fue aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros en septiembre de 2017. Su elaboración fue coordinada por la Secretaría de Estado de Comercio en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización y fueron consultadas las CC.AA. en el ámbito de sus competencias, así como el sector privado: http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comercio/pdf/170913_Estrategia_Internacionalizacion_2017.pdf



La irrupción de la pandemia, que ha exigido poner en pausa largos sectores de la economía y notablemente el sector exterior, **ha ocasionado una recesión mundial en 2020 mucho más profunda que la de 2009.** Se trata de una crisis global, pero **su impacto está siendo distinto en función de la evolución epidemiológica y la estructura económica de cada país.**



El comercio mundial se ha visto fuertemente afectado,...

... sufriendo una caída considerablemente más intensa que la del PIB, como ya ocurrió en 2009.

Desde el punto de vista sectorial, el impacto está siendo asimétrico, con sectores cuya actividad se ha reducido drásticamente, como los servicios asociados a viajes y turismo o los productos energéticos, cuya recuperación será más lenta, frente a otros como los productos médicos, alimentos o equipos electrónicos, para los que la demanda se ha incrementado. **La crisis claramente consolida una tendencia a favor de la digitalización y la omnipresencia de la tecnología.**

La reactivación del comercio y de la inversión directa debería ser un factor dinamizador de la recuperación, tal como ocurrió tras la recesión de 2008. Sería más necesario que nunca un nuevo impulso al enfoque multilateral y la retirada de las medidas proteccionistas de los últimos años. Sin embargo, parece más probable, como suele ocurrir en momentos de crisis, que se **agudice la tendencia creciente a medidas proteccionistas y se avive el nacionalismo económico,** imponiendo nuevas barreras al comercio, a la inversión y al movimiento de personas y profesionales de forma unilateral y fomentando la repatriación de la inversión exterior.

² Las contribuciones de los distintos ministerios se han incorporado al texto del plan, salvo en casos puntuales en los que, bien por su extensión, bien por su marcado carácter sectorial, se ha optado por incorporarlas como anexos.

En 2021, si bien el contexto todavía sigue marcado por la incertidumbre ligada a la evolución de la pandemia, también es cierto que se han ido despejando algunas de las incógnitas que venían afectando a las relaciones económicas internacionales en los últimos años. Por una parte, las negociaciones del **Brexit han logrado una salida ordenada del Reino Unido de la Unión Europea en los aspectos económicos y comerciales** y por otra, la llegada del Presidente Biden a la Casa Blanca hace esperar que **las tensiones trasatlánticas se atenúen** y que se empiece a trabajar en una agenda centrada en la búsqueda de soluciones a desafíos comunes a un lado y otro del Atlántico. Ambas cuestiones aportan **mayor certidumbre a los esfuerzos que desde los diferentes ámbitos de la administración española se están realizando para facilitar la recuperación económica.**



Desde que se inició la pandemia, el Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y sus organismos dependientes, ha estado muy cerca de las empresas exportadoras y ha logrado adaptar en poco tiempo una gran parte de sus instrumentos al nuevo contexto.



Además, se han aprobado, mediante los reales decretos leyes de medidas económicas, líneas de apoyo financiero a las empresas exportadoras que han permitido incrementar su liquidez y potenciar su capacidad financiera. También se ha lanzado una nueva web de esta Secretaría de Estado con el fin de acercar lo máximo posible a nuestra empresas los instrumentos

que ofrece en materia de apoyo a la internacionalización, así como una nueva aplicación web de Datacomex³, base de datos de referencia para el comercio exterior. ICEX-Invest in Spain ha creado asimismo una nueva web⁴ que facilite la generación de nuevos proyectos y que permita estar más cerca del potencial inversor.

El conjunto de medidas del **Plan de Choque frente a la Covid-19 en apoyo a la internacionalización⁵** ha movilizado **2.643 millones de €.**

Este plan recoge todas aquellas medidas más inmediatas, con especial atención a pymes, desplegadas por los distintos instrumentos y organismos de apoyo a la internacionalización **para mitigar el impacto de la crisis sobre el sector exterior y proteger el tejido exportador** hasta que pueda recobrar su actividad con normalidad.

ICEX · CESCE · COFIDES · FIEX/FONPYME · FIEM

También recoge las actuaciones destinadas a **promover la imagen de España asociada a la competitividad y a la excelencia productiva** y las realizadas ante la UE y en foros multilaterales como la OMC, OCDE, G20 **para mantener los mercados abiertos ante los crecientes riesgos de proteccionismo y preferencia por el consumo nacional.**

³ <https://comercio.gob.es/InversionesExteriores/Estadisticas/Paginas/Datainvex.aspx>
<https://globalinvex.comercio.gob.es/>

⁴ <https://www.investinspain.org/es/index>

⁵ https://comercio.gob.es/es-es/estrategia_internacionalizacion/Paginas/plan-choque-frente-Covid-19-apoyo-internacionalizacion.aspx

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y sus organismos dependientes (ICEX, CESCE y COFIDES), va a seguir trabajando para apoyar a las empresas...

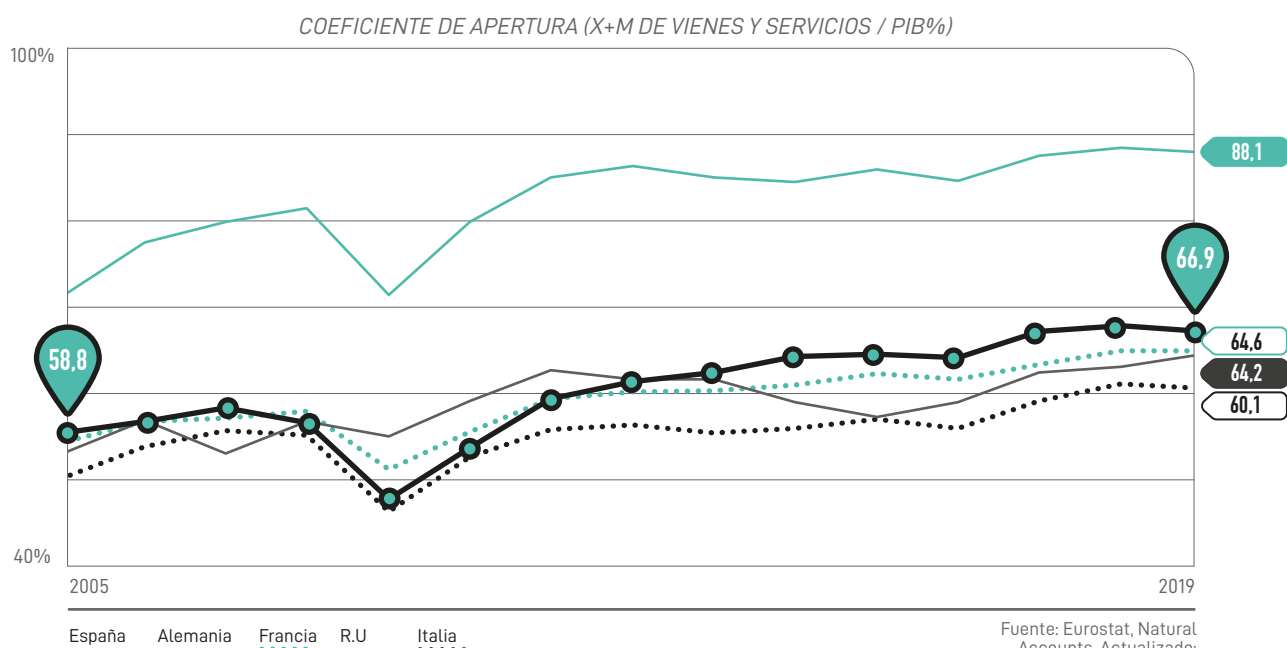
...en su proceso de internacionalización (sea como exportador o como inversor) en sus distintas vertientes: institucional, promoción, información y formación, incorporando novedades respecto del plan anterior ante los retos a los que se enfrenta la economía española, **en un contexto económico internacional marcado por la pandemia, la crisis climática, el resurgimiento de tendencias proteccionistas y otros factores como el Brexit, y ante los fallos de mercado que siguen existiendo en la economía** (asimetría en la información de las empresas, particularmente pymes, recursos financieros insuficientes para determinadas empresas o proyectos, presencia de externalidades positivas o negativas, etc.).

ESPAÑA AFRONTA ESTOS RETOS CON UNA SITUACIÓN DEL SECTOR EXTERIOR EN LA QUE CABE DESTACAR VARIAS TENDENCIAS POSITIVAS, REFORZADAS POR SU EVOLUCIÓN RECIENTE:



Una economía cada vez más internacionalizada:

El grado de apertura de la economía española, calculado como la suma de exportaciones e importaciones de bienes y servicios respecto al PIB, se situó en 2019 en el 66,9%. Son prácticamente 20 puntos más que en 2009. Esto supone que el comercio exterior es esencial para la economía española, de forma similar a lo que ocurre en otras economías de nuestro entorno, como Italia, Francia o Reino Unido. Esta misma conclusión se alcanza si consideramos solo las exportaciones de bienes y servicios respecto al PIB (34,9%).



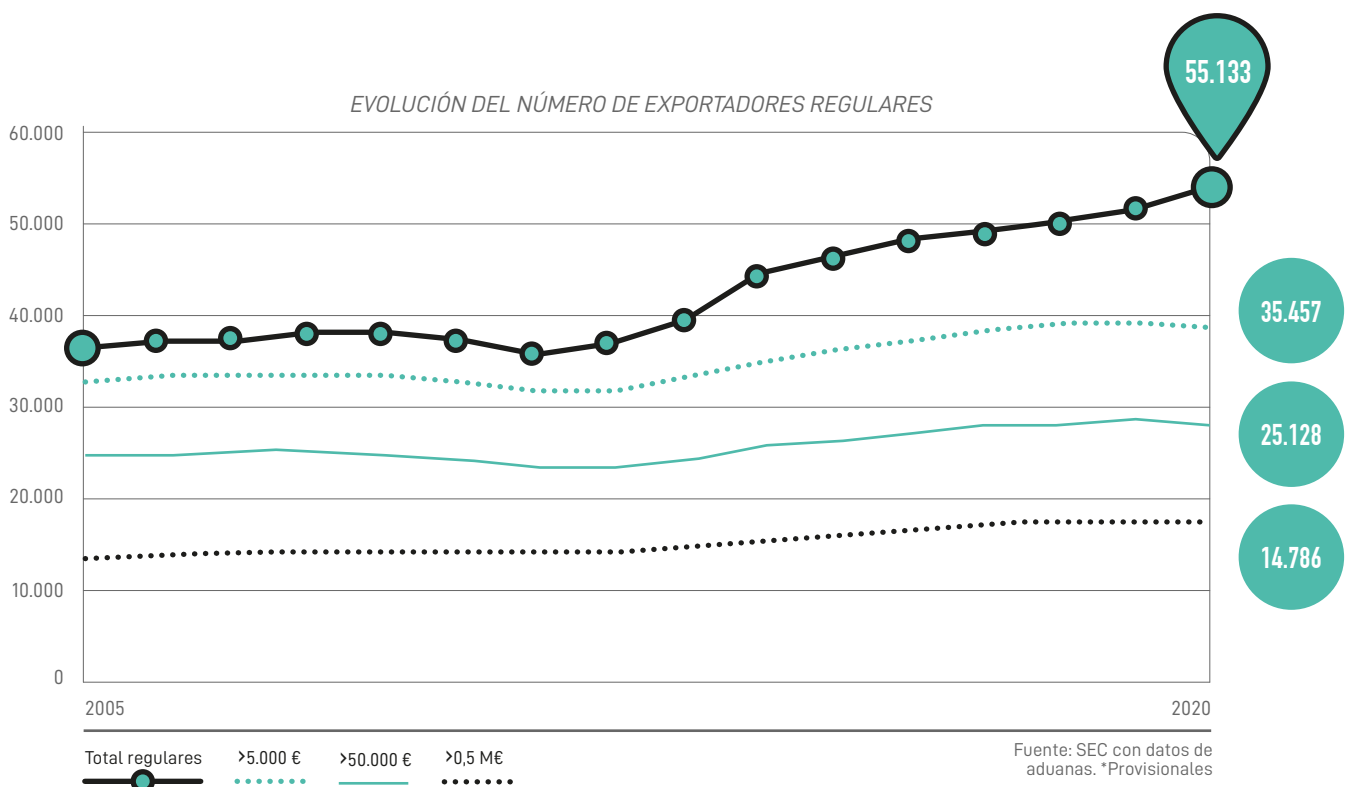


Ampliación de la base exportadora,

que ha aumentado de forma ininterrumpida, contando con unas 55.000 empresas que exportan de manera regular (es decir, que han exportado en el año de referencia y en cada uno de los tres inmediatamente precedentes). Los exportadores regulares exportaron en 2020 un total de 245.833 millones de euros, representando el 94,1% del valor de exportación declarado.

El crecimiento de quienes exportan con carácter regular se observa en todos los tramos acumulados de exportación ininterrumpidamente durante ocho años hasta 2019. La consolidación de la internacionalización de la economía española tiene lugar tanto en tramos con alto valor de exportación como en tramos con menor valor.

EL INCREMENTO EN LA BASE DE EXPORTADORES REGULARES HA RECIBIDO UN IMPULSO DESTACADO EN VARIOS MOMENTOS CONCRETOS, COMO TRAS LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA UE O LA BÚSQUDA DE NUEVOS MERCADOS ANTE LA CAÍDA DE LA DEMANDA DURANTE LA GRAN RECESIÓN INICIADA EN 2008.



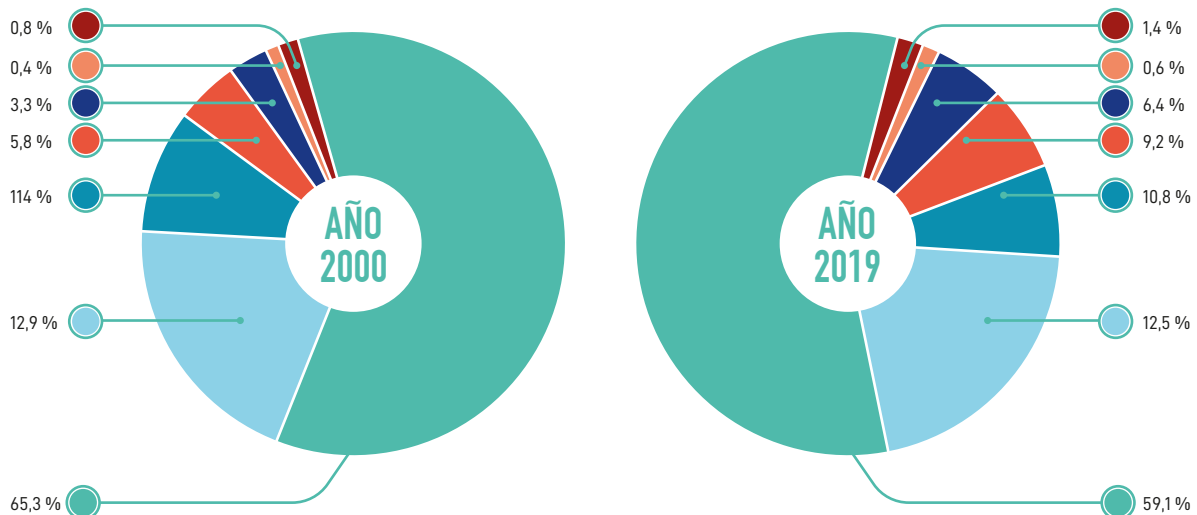


Diversificación geográfica, con una menor dependencia de la zona euro

(cuyo peso ha caído en más de 6 puntos porcentuales desde el año 2000) y un mayor peso de las exportaciones a Asia, África y Norteamérica, y menor de América Latina. Por otra parte, resulta todavía insuficiente la presencia en determinados mercados. El crecimiento de las exportaciones españolas en aquellos países que han liderado el crecimiento de las importaciones a nivel global en los últimos 10 años (por ejemplo, China, Estados Unidos, o India) ha sido positivo pero limitado.



DIVERSIFICACIÓN GEOGRÁFICA
DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS



- UE-27
- OTROS
- OCEANÍA
- ÁFRICA
- ASIA
- AMÉRICA
- RESTO DE EUROPA

Fuente: S.G Estudios y Evaluación de instrumentos de política comercial, con datos de aduanas



Creciente peso del comercio exterior de servicios,

en particular, de los servicios no turísticos, cuyas exportaciones se cuadruplicaron entre el año 2000 y 2019.



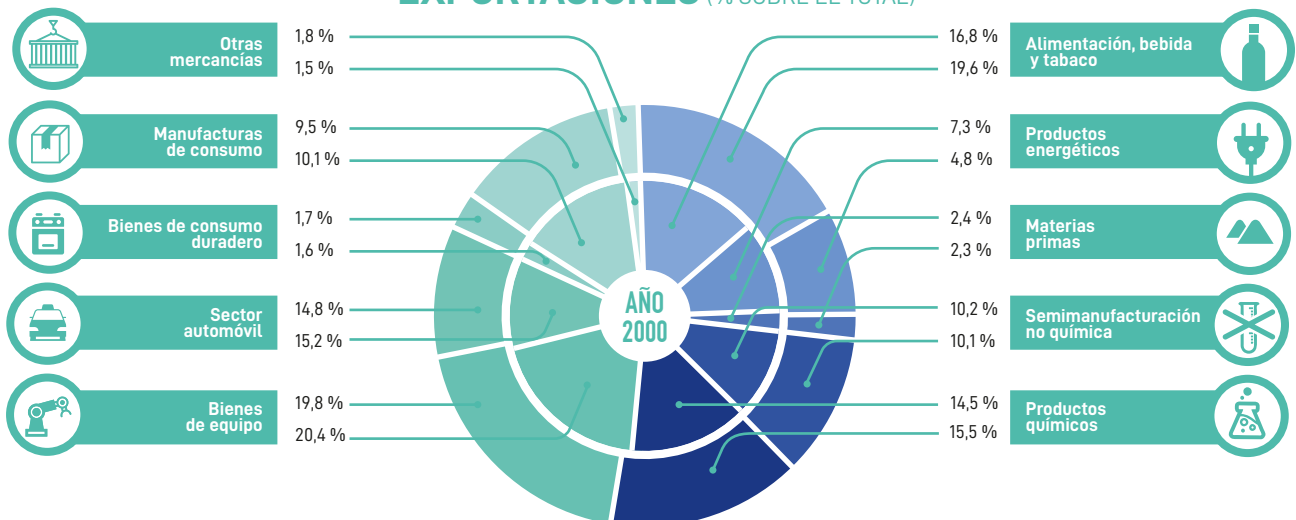
Una composición de exportaciones e importaciones diversificada.

Desde 2010, el sector de la alimentación y bebidas es el que más peso ha ganado en nuestras exportaciones de bienes hasta representar el 19,6% en 2020, muy cerca de los bienes de equipo, que suponen el 19,8% del total. También han ganado importancia las exportaciones de productos químicos y manufacturas de consumo. Por el contrario, han visto disminuir su importancia relativa las ventas exteriores de semimanufacturas y del sector automóvil.

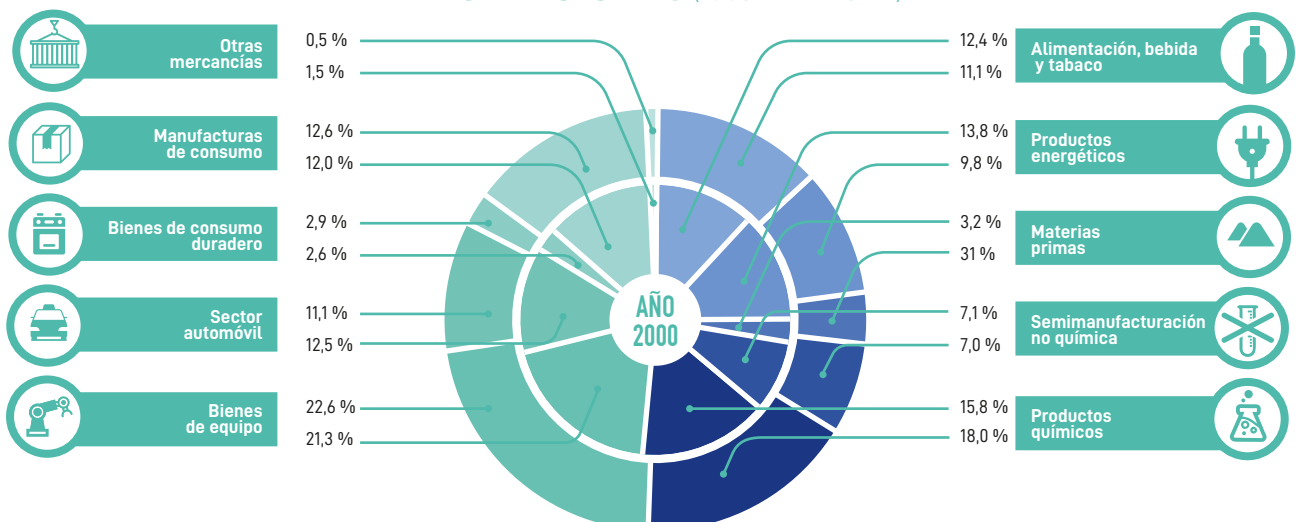
EN EL ÁMBITO DE LAS IMPORTACIONES, HAN PERDIDO PESO CON FUERZA LOS PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y HAN GANADO PROTAGONISMO LOS BIENES DE EQUIPO, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ALIMENTACIÓN.



EXPORTACIONES (% SOBRE EL TOTAL)



IMPORTACIONES (% SOBRE EL TOTAL)



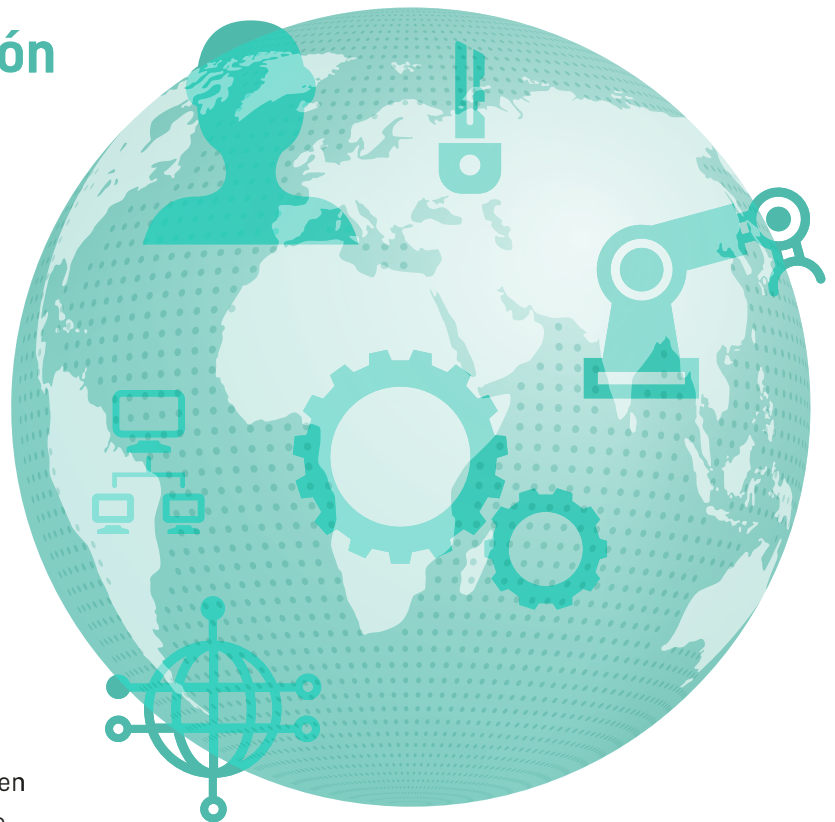
Algunas de estas tendencias se han acentuado y otras se han visto interrumpidas en 2020 a consecuencia de la crisis global. Por un lado, ha crecido el comercio de bienes esenciales, como la alimentación y los medicamentos,

así como de equipos electrónicos asociados al teletrabajo y al ocio en el hogar. Por el contrario, han disminuido los flujos vinculados a la movilidad (productos energéticos y automóvil) y a la vida social (moda).



La internacionalización de la economía española debe afrontar una serie de debilidades estructurales

que afectan al sector exterior español desde hace tiempo, como son la fragmentación de la base exportadora o el limitado contenido tecnológico de las exportaciones. Otras debilidades estructurales, que han mejorado en los últimos años pero que aún deben seguirse reforzando, son el crecimiento de la base exportadora, incluyendo una mayor presencia de empresas propiedad o lideradas por mujeres, y la diversificación geográfica de las exportaciones.





La inserción de España en las cadenas globales de valor (CGV),

se sitúa algo por encima del promedio de los países de la UE y OCDE. Esta favorable inserción en las CGV, muy vinculadas al comercio y la inversión internacionales, revela la capacidad de adaptación de las empresas españolas ante la reorganización en los últimos años de la producción mundial.

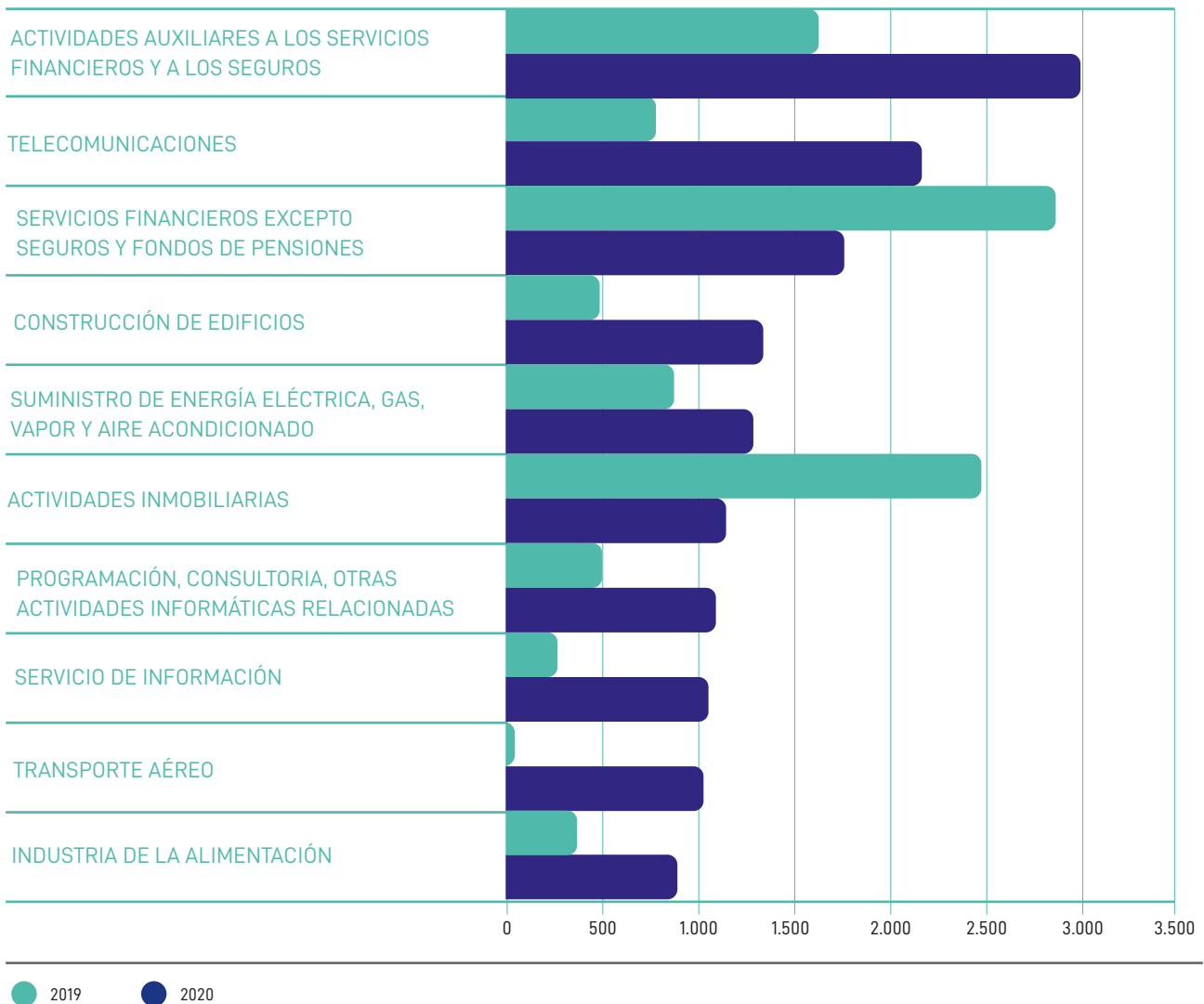


Un destino consolidado para la Inversión Extranjera Directa.

Las previsiones sobre el comportamiento de la inversión extranjera en España para 2021 son positivas, de acuerdo con la última edición del “Barómetro del Clima de Negocios en España desde la Perspectiva del Inversor Extranjero”. En efecto, la pandemia de la COVID-19 y posterior crisis económica han afectado de forma clara a las previsiones de los inversores extranjeros en España para el año 2020, si bien las empresas prevén una clara mejora en 2021 que sin embargo todavía no alcanzará los resultados previos a la pandemia.

EL SECTOR DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS⁶ HA SIDO EL PRINCIPAL DESTINO DE LA IED EN ESPAÑA EN 2020, REPRESENTANDO EL 23,2% DEL TOTAL.

Tuvo un crecimiento del 10,9% respecto a 2019. El segundo sector en importancia ha sido el de la **información y telecomunicaciones** con una cuota 22,8% y un importante incremento del 183,8%. En este caso, este incremento se justifica en parte por los fondos provenientes de Reino Unido y EE.UU. **Estos dos sectores atrajeron más del 45 % del total de los flujos de inversión extranjera.**



La estrategia de atracción de inversiones de ICEX Invest in Spain y la priorización de sectores que se plantea están alineadas con las iniciativas de los diferentes ministerios sectoriales y es coherente con la voluntad de transformación del tejido productivo de nuestro país y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Se detecta un interés cada vez mayor por parte de los potenciales inversores de desarrollar proyectos con un mayor componente tecnológico,

en sectores más innovadores que **implican nuevos procesos o productos y refuerzan las actuaciones nacionales en temas como la movilidad eléctrica, la digitalización o la transición energética**. Se observan también interesantes inversiones en sectores más tradicionales con el objeto de **alinear los procesos productivos con los ODS**.

⁶ Fuente: Registro dInversiones sin operaciones ETVE.

Manteniendo las actuaciones del Plan de Choque frente a la Covid-19 mientras sea necesario,

las medidas de este Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022 se han elaborado conforme a las líneas orientativas que señalaba dicho plan, para que los instrumentos y herramientas de apoyo a la internacionalización de la economía española ayuden a la **transformación del sector exterior y que se pueda adaptar a las nuevas tendencias, siendo más competitivo y resiliente.**

Dichas líneas orientativas son:

◆ Conseguir que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo:

Para ello, se continuará favoreciendo la **diversificación** de las exportaciones y la implantación de **nuestras empresas en sectores y destinos estratégicos, con atención a las oportunidades que puedan derivarse de la crisis.**

Las acciones del plan se concentran en los sectores:

HÁBITAT	MODA	CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA	SALUD	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	INFRAESTRUCTURAS (incluidas energías renovables, movilidad y agua)	AUTOMÓVIL	CULTURA (con especial atención al sector audiovisual)
---------	------	---------------------------------	-------	--	--	-----------	---

En todos los sectores, se prestará especial atención en asegurar la **sostenibilidad** e incorporar la **transición ecológica, la digitalización y la tecnología.**

En colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo y dado el fuerte impacto de la pandemia sobre el sector turístico español, líder mundial y con un elevado peso en el PIB y el empleo de nuestro país, este plan de acción pondrá el foco en la internacionalización de la empresa turística española, especialmente las de tamaño medio y pequeño altamente especializadas, con modelos de negocio singulares.

Se buscará **atraer la inversión extranjera directa en sectores estratégicos**, asegurando la coherencia con la política industrial y los planes sectoriales, incluyendo los planes ambientales y de lucha contra el cambio climático, así como las oportunidades que surjan en la reorganización de las cadenas globales de valor. Se reforzará el papel de ICEX-Invest in Spain, clave en la atracción de IED y detección de barreras. Los sectores de atención preferente serán las industrias de alto contenido tecnológico, **que contribuyan a los objetivos de la doble transición ecológica y digital**, haciendo especial hincapié en los sectores y subsectores relacionados con la **movilidad eléctrica y nuevas formas limpias de propulsión, las energías renovables, la optimización de la producción agroalimentaria y ciencias de la vida.**

Se prevé la revisión de la **Estrategia PASE**⁷ (Países con Actuación Sectorial Estratégica). La definición del ejercicio **PASE** se realizó tomando como base, en primer lugar, el análisis cuantitativo⁸ de una serie de indicadores objetivos sobre el potencial de los mercados para nuestras empresas y en la información proporcionada por la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior y por ICEX. Los países seleccionados fueron los siguientes: **Brasil, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos, México, Rusia, Sudáfrica y Turquía**⁹.

Tras el Brexit, las empresas españolas han de afrontar el reto de mantener su cuota de mercado en el mercado británico en unas condiciones menos favorables. Por ello, es necesario incluir también al Reino Unido entre los mercados que precisan una atención especial en el marco de la política comercial española.

Para apoyar a nuestras empresas en la adaptación al nuevo marco y facilitar una transición lo menos perjudicial posible, desde la Secretaría de Estado de Comercio se ha desarrollado una importante labor de comunicación y asesoramiento, a través de la celebración de más de 100 jornadas y webinarios, así como numerosos talleres sectoriales y de corte regional sobre las principales implicaciones del Brexit. Por otro lado, desde **ICEX se han desarrollado diversas herramientas específicas para el Brexit**. Por ejemplo, el **"cheque Brexit"** es un descuento en el precio de los Servicios Personalizados prestados por ICEX a través de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.



Por otra parte, **España continuará su compromiso con la región latinoamericana en el ámbito económico, comercial y de inversiones**. La profundización de la relación bilateral ha contribuido al crecimiento económico y desarrollo latinoamericano y ha resultado esencial para la internacionalización de la economía española.

Contamos con una presencia muy alta de Oficinas Económicas y Comerciales prácticamente en todos los países de la región. Además, tenemos instrumentos específicos de apoyo a la inversión y al comercio muy potentes, como los programas ICEX NEXT e ICEX IMPACT + con los que además se trata de dar respuestas innovadoras a los retos del desarrollo sostenible e inclusión social, así como el Programa RISING UP para startups.

Aumentar la resiliencia de nuestro sector exterior:

Potenciar la **capacidad de resiliencia de nuestro sector exterior con instrumentos suficientes y adecuados a sus necesidades**, con especial atención a las pymes. Todos los instrumentos públicos al alcance de las empresas están siendo revisados para conseguir que nuestras empresas exportadoras sean más fuertes.

Acompañar a las empresas internacionalizadas en el cambio estructural necesario - y acelerado por las circunstancias - **hacia la digitalización y el uso masivo de tecnologías**.

Refuerzo de la seguridad en las cadenas globales de valor en las que España está integrada, mediante la creación de un marco estable, basado en reglas, diversificando las fuentes de oferta, abriendo nuevos mercados y desarrollando marcos cooperativos para un acceso a productos críticos, en línea con lo establecido en la Comunicación de la Comisión Europea sobre la Revisión de la Política Comercial de febrero de 2021.

Consolidar la sostenibilidad como herramienta de internacionalización en una estrategia empresarial vinculada a potenciar el impacto social y medioambiental en los mercados de destino, a reducir el riesgo ante marcos regulatorios potencialmente inciertos o cambiantes y como elemento dinamizador de la actividad de las empresas españolas en el exterior.

⁷ https://comercio.gob.es/es-es/estrategia_internacionalizacion/Paginas/Pase.aspx
⁸ Sobre un universo base de los principales importadores mundiales de bienes y servicios y de los principales destinos de las exportaciones españolas fuera de la UE y EFTA, se calcula una serie de variables económicas que permiten ordenar su potencial, tales como la dimensión de mercado, su evolución y perspectivas de crecimiento, el grado de apertura, la exportación y la inversión española, el interés manifestado por empresas españolas o la estabilidad macro-financiera. Posteriormente se realiza un análisis del potencial exportador de los diferentes sectores en cada país, apoyado en la herramienta de potencial exportador del International Trade Center, y utilizando asimismo estudios de potencial de mercado sobre la base de modelos de gravedad. Finalmente, a partir de la información obtenida y la experiencia de los expertos sobre el país y los sectores, se identifican las herramientas para la intervención pública más eficaz.
⁹ https://comercio.gob.es/es-es/estrategia_internacionalizacion/Paginas/Pase.aspx



Las orientaciones de este plan de acción están alineadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este plan, financiado con cargo al Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la Covid-19, y para responder a los retos de la próxima década. Este plan, está inspirado y alineado con la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y el Acuerdo de París, y se sustenta en cuatro pilares que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía: transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y cohesión social y territorial. Se estructura en torno a diez políticas tractoras, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social. En concreto, en **la Política Palanca V**: "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora", dentro del "Componente 13 de impulso a la pyme", se recogen un conjunto de proyectos en materia de internacionalización, que serán financiados con cargo a fondos europeos. Se abordan **la internacionalización, digitalización y sostenibilidad** como estrategias para alcanzar un tamaño óptimo que aumente la competitividad del tejido productivo y reduzca su vulnerabilidad. **La coordinación con otras políticas, de entre las que destacan la industrial y de emprendimiento y la de transformación digital, así como la colaboración público-privada, es el hilo conductor de este componente, que aprovecha las sinergias entre estas políticas.**

Por su parte, **la Estrategia España Nación Emprendedora (ENE) fija como una de sus medidas prioritarias el apoyo a la escalabilidad vía la internacionalización de las empresas españolas.**



La alta vulnerabilidad de las economías y sociedades modernas ante perturbaciones exteriores que se ha podido observar en 2020 ha hecho patente la importancia de comprender y adelantarse a los diferentes **riesgos externos**. En este nuevo escenario global, los aspectos climáticos y ambientales están siendo determinantes en las relaciones exteriores y en las políticas de desarrollo económico y social alentadas, entre otros, por los esfuerzos de la Unión Europea y más recientemente de la nueva administración de los Estados Unidos. La respuesta a la crisis, tanto a nivel europeo como nacional, ha tomado la forma de **un plan de reactivación económica basado en la apertura económica y la transformación productiva, en este caso centrada en la transición ecológica y la digitalización.**

Así, se propone potenciar las iniciativas de apoyo a la internacionalización de proyectos emprendedores innovadores, aportándoles inteligencia de mercado e industria y facilitándoles el apoyo de expertos sectoriales en el país de internacionalización. Esta línea de trabajo **impulsará el rol de la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior**, además de la cooperación con entidades locales que apoyen el emprendimiento innovador en su establecimiento en el país.

Igualmente, la ENE fija como prioridad la atracción de sedes de empresas a España, y propone **intensificar la política activa de atracción de sedes de empresas innovadoras internacionales a España como vía para atraer inversión extranjera a nuestro país y generar empleo**. Para lograrlo se deberá crear un paquete de ayudas a la apertura de sucursales, centros de desarrollo o innovación que generen empleo y transferencia del conocimiento; y un servicio de acompañamiento en la gestión administrativa y asesoramiento sectorial.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-27 incluye un análisis de la situación de la economía española en materia de internacionalización en el que se identifican una serie de **fortalezas y debilidades**, a partir de las cuales se definen los objetivos a cuya consecución deben dirigirse los esfuerzos del sector público en apoyo de la internacionalización, para maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo. Este **Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-22** parte de una **actualización del análisis de la situación del sector exterior**, a partir del que se definen **las medidas concretas** que, como las de sus predecesores, se agrupan en torno a los **seis ejes que define la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027**:

EJE 1

OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS, PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

EJE 2

INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN

EJE 3

DESARROLLO DE TALENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

EJE 4

APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA APERTURA DE LOS MERCADOS POR LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LA FINANCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, LA UNIÓN EUROPEA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

EJE 5

POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO

EJE 6

REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Por último, **la Estrategia de Internacionalización 2017-2027 incorpora un ejercicio de evaluación** que permite, entre otros aspectos, medir los resultados de los sucesivos planes de actuación bienales y orientar las actuaciones de los siguientes. La evaluación del Plan de Acción 2017- 2018 ha sido ya publicada en la página web de la Secretaría de Estado de Comercio¹⁰, la del Plan de Acción 2019-2020 está prevista para el segundo semestre de 2021 y la evaluación de este plan, en 2023.

La evaluación es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía y sirve, además, a los objetivos de mejorar la aplicación de las actuaciones en materia de internacionalización y contribuir a la mejora del diseño de planes futuros. **La Secretaría de Estado de Comercio ajusta los instrumentos de apoyo a la internacionalización a partir de las evaluaciones de sus resultados.**

¹⁰https://comercio.gob.es/es-es/estrategia_internacionalizacion/PlanAccion_20172018/Informe_Evaluacion_Plan_2017_2018.pdf

SE RESUME A CONTINUACIÓN EL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS EJES, DESTACANDO LAS ACTUACIONES PRINCIPALES:

EJE 1

OFRECER UN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CADA VEZ MÁS ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y AL PERFIL DE NUESTRAS EMPRESAS, PARTICULARMENTE CON EL FOCO EN MEJORAR EL ACCESO A LAS PYMES A LOS MERCADOS EXTERIORES

En línea con el anterior Plan de Acción 2019-2020, **un mayor conocimiento de las empresas y de sus necesidades es crucial para lograr una mayor adaptación de los programas y servicios de promoción de exportaciones, inversiones y de los instrumentos financieros públicos de apoyo a la internacionalización.**

La Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio, integradas en las Misiones Diplomáticas o Representaciones Permanentes, se ha convertido en un activo crítico, esencial tanto para identificar oportunidades de negocio y anticipar tendencias, como para realizar gestiones en destino por cuenta de nuestras empresas. A las habituales **tareas de diplomacia comercial, identificación de oportunidades, elaboración de información de valor y generación de inteligencia comercial**, se han ido añadiendo otras, cuya importancia se ha visto en muchos casos aumentada por la pandemia, entre otras:

- La identificación de suministradores críticos, en un marco donde el impacto de la pandemia en el comercio internacional ha demostrado la necesidad de reforzar la resiliencia de las cadenas de valor;
- ◆ Las tareas de agencia y apoyo al cierre de operaciones comerciales y de inversión;
- ◆ Selección de socios locales y alianzas para reforzar el anclaje de las empresas en los mercados de destino, con mayor presencia local, permitiéndoles así mejorar la capacidad de reacción ante rupturas de mercado como la vivida;
- ◆ Análisis de la normativa y apoyo al compliance local, especialmente en un período de incremento del rol del sector público (como inversor y regulador) en la actividad económica;
- ◆ El refuerzo de la comunicación, las estrategias de imagen y la creación de "prescriptores" de opinión de la oferta española;
- ◆ La focalización en el mercado local y las necesidades del cliente extranjero, trabajando desde la demanda y no solo desde la oferta de bienes y servicios españoles;
- ◆ La generación de nuevos proyectos de inversión en España, siendo la inversión directa extranjera un factor clave para la recuperación.

Todo ello en un contexto, además, de fuerte competencia internacional y de crecientes barreras técnicas.

Para un eficaz cumplimiento de sus funciones, **la estructura geográfica de la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio debe adaptarse a las necesidades de la empresa española en los mercados internacionales, que se encuentran en constante evolución.** La flexibilidad y capacidad para resolver problemas, identificar oportunidades, comunicarlas y apoyar a nuestras empresas en su aprovechamiento van a resultar esenciales en los próximos años. Todo ello requiere refuerzos en formación, habilidades, y dotación de herramientas tecnológicas.

Por su parte, **la Red de Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, por su proximidad a las empresas, constituye un elemento clave para conocer sus necesidades y apoyarlas de una forma directa y cercana.**



ICEX ofrecerá a las empresas una serie de instrumentos de apoyo a la internacionalización en función de su tipología y de sus necesidades específicas.

Los servicios no solo deben ser diferentes y adaptados a cada tipo de empresa, sino también a cada fase de crecimiento de la empresa. Uno de los principales retos de ICEX en este nuevo periodo es atraer al grupo empresarial en su conjunto y mantener una relación cercana tanto con la sede como con las diferentes filiales en el exterior, abriendo la puerta a estas últimas a toda la cartera de servicios y poniendo en marcha otros nuevos y diseñados específicamente para ellas.

En un contexto **de movilidad reducida en el que las herramientas digitales se han vuelto imprescindibles, ICEX está potenciando ya todos sus servicios digitales**, aprovechando el impulso y desarrollo creciente de las plataformas de negocio digital, así como la evolución ascendente del comercio electrónico, acelerada por la pandemia. En este contexto, ICEX no sólo abordará la virtualización de aquellos de sus instrumentos susceptibles de funcionar en ese formato, sino que también ayudará a las empresas a adaptarse a la transformación digital que está marcando ya el futuro de la industria de promoción comercial. En particular, **ICEX continuará fomentando la presencia de las empresas españolas en las grandes plataformas electrónicas internacionales** y colaborando con aquellas plataformas que ofrecen las mejores posibilidades para nuestros sectores exportadores en cada mercado.

La presencia permanente en los mercados de destino refuerza la capacidad de la empresa de adaptarse a entornos cambiantes y disrupciones de mercado como los que hemos vivido el año 2020, reforzando la resiliencia del sector exterior. Algunos nuevos programas, como **ICEX Localiza**, van dirigidos a apoyar la presencia local de las empresas españolas en los mercados objetivo, o en países próximos a los mismos, con especial prioridad a aquellos en los que dicha presencia aún es más reducida. **Localiza se configura como un nuevo programa estratégico de ICEX dirigido a reforzar la resiliencia de nuestro ecosistema empresarial.**

En lo relativo a los **instrumentos financieros**, el contexto actual se caracteriza por la diversidad de fuentes financieras disponibles en un contexto dado de proyectos bancables. **La competencia internacional en materia financiera obliga a una aproximación flexible y adaptada a las necesidades de las empresas para optimizar sus oportunidades de negocio. En este sentido, tanto CESCE, como FIEM, FIEX y FONPYME, ofrecen opciones de financiación a distintos tipos de proyectos.** La adaptación de los instrumentos a los proyectos y a las necesidades de los exportadores es de máxima importancia para optimizar las posibilidades de las empresas de originar proyectos. El objetivo a medio plazo es contar con unos **instrumentos financieros que aumenten su resiliencia para que esté en las mejores condiciones posibles cuando se retome con normalidad la actividad exportadora.** Siendo la financiación bilateral una opción especialmente atractiva por sus condiciones financieras, se seguirán reforzando las capacidades de estos instrumentos para, ya individualmente, o coordinados, ofrecer apoyo financiero a nuestros exportadores. En esta línea, el progresivo desarrollo de las finanzas sostenibles será determinante para impulsar el comercio exterior y las inversiones internacionales en las áreas de actividad clave en torno a las que se ha diseñado la estrategia de reactivación económica.

Desde la Secretaría de Estado de Comercio, a través de sus organismos y siempre en estrecha colaboración público-privada, se continúa trabajando en acciones vinculadas con el **Grupo de Trabajo sobre "Mujer e Internacionalización"**, que se constituyó en el marco del anterior Plan de Acción 2019-2020, con el fin de poner en marcha **medidas concretas que mejoren el papel de las mujeres en la internacionalización de la economía española.** Asimismo, **se reforzarán las actividades de difusión, formación e información,** partiendo de la premisa de que el acceso a capacitación de calidad constituye una pieza esencial para poder acceder al ámbito internacional y gestionar con éxito los procesos de internacionalización. La promoción del networking o el mentoring se perfilan como instrumentos adecuados para potenciar la participación y presencia de la mujer en el ámbito de la internacionalización. Se mejorará **la visibilidad de las iniciativas de mujeres** y promocionando las redes como instrumentos adecuados para potenciar la participación y presencia de la mujer en el ámbito de la internacionalización.

En el plano internacional, España como signataria de la Declaración de Buenos Aires (2017) en el marco de la OMC, continuará apoyando activamente la integración de la perspectiva de género en la política comercial y en la eliminación de obstáculos que frenan la incorporación plena de las mujeres al comercio internacional.

En la UE, España apoya firmemente **la inclusión de un capítulo sobre género en todos los Acuerdos Comerciales que negocie la UE para que pueda entenderse mejor el impacto de dichos acuerdos en las mujeres.** Además, continuará apoyando iniciativas plurilaterales para desarrollar herramientas que permitan conocer mejor los vínculos entre comercio y género.





Contar con información práctica y actualizada, accesible y fiable es hoy un imperativo.



La Secretaría de Estado de Comercio ha actualizado sus páginas web y racionalizado los informes públicos que están a disposición de los distintos usuarios (empresas, asociaciones, organizaciones empresariales, universidades, etc.) con el objetivo de brindar una información más personalizada y que esté en continua actualización. Es fundamental facilitar el acceso a los distintos programas e instrumentos, particularmente a las pymes, que tienen mayor dificultad.

La Agenda 2030 otorga un papel protagonista al sector privado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado su potencial para impulsar la transición hacia patrones de producción y consumo sostenibles en sectores económicos clave, generar empleos de calidad, así como contribuir a la igualdad de género a través de sus prácticas corporativas, entre otros. Al mismo tiempo, la UE avanza firme hacia un desarrollo sostenible, promoviendo actuaciones (i.e. el Pacto Verde, fondos recuperación, Acuerdos Comerciales, normativas, etc.) dirigidas a integrar los propósitos fijados por la Agenda 2030 en los instrumentos de planificación, las políticas, las estrategias y los marcos financieros de los Estados Miembros.



La Secretaría de Estado de Comercio considera la sostenibilidad como un elemento clave de competitividad empresarial: además del valor reputacional de la marca, la sostenibilidad puede contribuir a la reducción de costes en el proceso productivo, facilitar el acceso a nuevos mercados y nichos y fuentes de financiación, así como promover la innovación y la resiliencia a través de nuevas alianzas.

Resulta igualmente importante hacer un esfuerzo de difusión y sensibilización de prácticas empresariales alineadas con los ODS y con los Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. Nuestras empresas cuentan con importantes ventajas competitivas en sectores clave para la consecución de los ODS tales como: agricultura, alimentos y bebidas, moda, depuración de agua y saneamiento, gestión de residuos, energías renovables, salud, turismo, etc. **Tenemos, por tanto, ante nosotros una gran oportunidad para fortalecer las estrategias de expansión exterior de nuestras empresas mediante la incorporación a éstas de criterios de sostenibilidad, para así consolidar la involucración real de las empresas españolas en la Agenda 2030, mientras mejoran su competitividad en el exterior.** Por otro lado, en muchos mercados la introducción de criterios de sostenibilidad por parte de los operadores económicos está dejando de ser una opción para convertirse en un requisito.

EJE 2

INCORPORAR LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA MARCA Y LA DIGITALIZACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN



La Estrategia de Internacionalización 2017- 2027 señala el papel fundamental de la innovación, de la tecnología, de la marca y de la digitalización en la internacionalización de nuestras empresas.

La **innovación tecnológica** contribuye a que nuestras empresas produzcan y exporten bienes y servicios de mejor calidad a mercados exteriores muy exigentes. **Nuestro patrón exportador se ha ido especializando en productos de tecnología de media y alta gama, que representan hoy más del 50 % de las ventas al exterior, si bien existe margen de mejora.**

Además de ello, las pymes innovadoras españolas tienen un elevado peso en la financiación de la I+D, acometiendo casi el 50% de la I+D total, frente al 7% en Japón, el 11% en Alemania o el 17% en EEUU

El reto de la economía española consiste en lograr incrementar tanto la inversión pública como la privada, lo que requiere aumentar el esfuerzo inversor privado en I+D+i¹¹.

Por lo que se refiere **al impulso de la marca en las políticas de internacionalización**, responde a la necesidad de diferenciarse en un mundo con multitud de productos similares en términos de tecnología, calidad, sostenibilidad y servicios. En una época de proliferación de productos, enorme disponibilidad de elección del cliente y creciente acumulación en el mercado, la marca tiene un valor creciente para la empresa. **Las marcas se han convertido en motores del crecimiento y la competitividad, generando además un efecto determinante sobre la propia imagen comercial del país de origen.**

Por otra parte, **para afrontar con éxito la internacionalización es también imprescindible incorporarse al mundo digital**, no solo porque se abren oportunidades de crear nuevos negocios sino porque los tradicionales, los más maduros, están también obligados a reformularse y reinventarse¹². Muchas de estas tendencias ya habían comenzado antes de la crisis, pero la adopción por las empresas, en lugar de ser progresiva, tendrá que ser mucho más rápida.

El éxito de las empresas en la internacionalización dependerá más que nunca de su capacidad de incorporar la digitalización en el modelo de negocio y de explorar todas las oportunidades que presenta.

¹¹ Ver Eje 2 "Innovación" de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 <https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2019/documents/docu%20directrices%20generales%20de%20la%20pol%20C3%ADtica%20industrial%20espa%20la.pdf>

¹² En línea con el Eje 1 "Digitalización" de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 <https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2019/documents/docu%20directrices%20generales%20de%20la%20pol%20C3%ADtica%20industrial%20espa%20la.pdf>

Es de gran importancia atender a la recomendación del sector privado de mantener e **impulsar la digitalización para agilizar los procedimientos vinculados al comercio exterior y al transporte internacional de mercancías** (documentación de control de transporte de mercancías, certificaciones de exportación y legalización de documentos, plataformas digitales, market places, encuentros B2B, entre otros)

La administración debe apoyar e impulsar la digitalización para agilizar los procedimientos vinculados al comercio exterior y para que nuestras empresas puedan posicionarse en mercados cada vez más competitivos, en los que la comercialización on line tiene un peso creciente.

En efecto, la transformación digital está modificando la forma de hacer negocios internacionales, los productos y servicios disponibles, los canales de venta o los mecanismos de relación con el consumidor.



La empresa española podrá ganar competitividad si aprovecha las oportunidades que ofrecen la tecnología, las redes sociales y las nuevas formas de comunicación para desarrollar nuevos bienes y servicios y modelos de comercialización, así como para conectar a los emprendedores, inversores y empresarios entre ellos y con otros operadores en un entorno competitivo global.

Los departamentos ministeriales y entidades que llevarán a cabo las respectivas actuaciones de este eje son fundamentalmente: **el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Universidades junto con la entidad pública empresarial, CDTI** dependiente de aquel y la **Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. La Secretaría de Estado de Comercio** también llevará a cabo actuaciones en este ámbito, concretamente en el ámbito del control del comercio de mercancías y colaborará estrechamente con todos con el objetivo de lograr la mayor incidencia posible en la internacionalización.

Por último, en este eje también se incluyen todas las actuaciones de la Secretaría de Estado de Comercio en el marco del eje de **Digitalización del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** para adaptar los instrumentos de la política comercial y de apoyo a la internacionalización de las empresas, en especial de las pymes, para que sean más eficaces, inclusivos y sostenibles social y medioambientalmente, así como para analizar y fortalecer el ecosistema emprendedor español.

EJE 3

DESARROLLO DE TALENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

El talento es un factor de competitividad de las empresas y clave para su crecimiento internacional.



En el proceso de internacionalización empresarial, disponer del talento y las personas adecuadas es condición necesaria y muchas veces suficiente para el éxito, muy por delante de otros factores de producción como el capital o la tecnología.



Las empresas internacionalizadas crean más empleo.

Se estima que más de 3 millones de puestos de trabajo en España dependen de la demanda externa. Además, existen 10.135 filiales de empresas españolas en el exterior que emplean a 1.668.706 personas¹³.

Las empresas españolas necesitan talento y personas cualificadas en temas de internacionalización y disponer de profesionales con una formación sólida que les acompañen en la adaptación a las necesidades cambiantes que los mercados internacionales demandan.

Desde la Administración pública se potenciará la formación en internacionalización empresarial mediante una amplia oferta de Máster, cursos y programas adaptados a las nuevas tecnologías educativas en remoto y formatos asíncronos con tendencia al microaprendizaje y seguimiento adaptativo del alumno con inteligencia artificial.



Toda la oferta formativa intensificará los contenidos en **transporte y logística, digitalización y sostenibilidad medioambiental y social**, bien con cursos específicos o incluyendo módulos y asignaturas en sus programas.

Desde la perspectiva de la política industrial, se impulsará la colaboración público-privada para el desarrollo de programas formativos en disciplinas STEM que aúnen formación y prácticas o trabajo en las empresas patrocinadoras¹⁴.

¹³ Fuente: Registro de Inversiones. Secretaría de Estado de Comercio.

¹⁴ Ver Eje 3 "Capital humano" de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 <https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2019/documents/docu%20directrices%20generales%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20industrial%20espa%C3%B1ola.pdf>

El sistema educativo español en sus diferentes etapas, con especial protagonismo de las universidades, y de los centros de formación profesional, debe desempeñar la función de formar profesionales con conocimientos, competencias y habilidades que, en los distintos ámbitos o necesidades laborales, **tengan capacidad de liderar los procesos de internacionalización de las respectivas empresas, organizaciones o entidades.** Profesionales que, asimismo, deben disponer de capacidades para adaptarse a los rápidos cambios que en todos los órdenes supone la actual disrupción tecnológica, muy focalizada en la digitalización intensa de las actividades de producción, distribución y consumo de bienes, de las interrelaciones comerciales y de relaciones sociales. De esta forma, **las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación se convierten, en este escenario de digitalización permanente, en un potente espacio de innovación en la gestión de las empresas y del talento en las mismas y en el resto de organizaciones o entidades.** De ahí la trascendencia de formar flexible y adaptativamente al cambio a operarios, técnicos, profesionales, y cuadros directivos, en coherencia con la política industrial.

Pero el sistema universitario español no dispone de la suficiente oferta de prácticas laborales para que los egresados puedan adquirir la experiencia de trabajo que requieren las empresas en sus demandas de empleo. En el contexto internacional, esta necesidad es aún más acuciante, ya que la experiencia debe incorporar las habilidades de comunicación, negociación y trabajo en equipo en un entorno multicultural.

Por esta razón, el Plan prevé un impulso de los programas de Becas y de las prácticas en empresas internacionalizadas.

También se mantendrán y **potenciarán los programas de movilidad laboral internacional**, con el fin de que nuestro país disponga de personas mejor preparadas para acompañar a las empresas españolas en sus procesos de internacionalización. Es fundamental que la administración apoye a las empresas en **la atracción del talento extranjero**, facilitando la entrada y residencia en nuestro país de profesionales altamente cualificados, emprendedores, trasladados intra-empresariales, investigadores e inversores extranjeros a través de los mecanismos establecidos en la Ley 14/2013, entre otros.

Los departamentos ministeriales y entidades que llevarán a cabo las respectivas actuaciones de este eje son fundamentalmente:

- ◆ EL ICEX-CECO
- ◆ La Escuela de Negocios de ICEX
- ◆ Red.es
- ◆ El Ministerio de Universidades y su organismo autónomo el Servicio español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
- ◆ El Ministerio de Educación y Formación Profesional
- ◆ La Escuela Diplomática adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores
- ◆ Unión Europea y Cooperación
- ◆ La Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones
- ◆ La Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social del Ministerio de Trabajo Economía Social

EJE 4

APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DERIVADAS DE LA APERTURA DE LOS MERCADOS POR LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN Y DE LA FINANCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, LA UNIÓN EUROPEA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Estos últimos años han visto un crecimiento importante de las medidas unilaterales de proteccionismo comercial a escala global, que se ha visto exacerbado más recientemente con motivo de la pandemia.

Además, con la Covid-19 se ha hecho evidente el impacto de los temas de salud sobre todos los ámbitos de la vida y la necesidad de emprender acciones destinadas a promover la seguridad de los suministros y cadenas de valor más resistentes al tiempo que se impulsa una recuperación económica sostenible.



Ante este escenario cobra más relevancia, si cabe, **defender un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, justo y basado en reglas actualizadas que den respuesta a los desafíos del comercio internacional actual, al tiempo que se maximizan las oportunidades que se derivan de la extensa red de acuerdos comerciales de la UE con terceros países.**

La medida para incrementar la resiliencia viene principalmente de la mano de la diversificación de suministradores, para lo cual la ratificación de aquellos acuerdos comerciales en proceso de negociación es clave, así como la completa implementación de los acuerdos ya en vigor.

Los acuerdos preferenciales proporcionan además un marco institucional que debe ser explotado, haciendo un mayor énfasis en el abastecimiento, especialmente de determinados insumos críticos o estratégicos, y creando un entorno normativo adecuado que no genere incertidumbre adicional.

En esta misma línea, España contribuye activamente en el ejercicio iniciado por la Comisión para la revisión de la política comercial de la UE, **con la visión de lograr una "Autonomía Estratégica Abierta" para Europa** y centrada en el fortalecimiento de la capacidad de la UE para defender los intereses de sus operadores económicos en el plano multilateral, bilateral e interno.

La iniciativa tiene por objetivo responder a los nuevos retos mundiales, como la digitalización, el cambio climático, la sostenibilidad y la proliferación de medidas proteccionistas. También lograr una relación económica más equilibrada con nuestros socios comerciales.



De manera complementaria, en el plano multilateral España apoyará en el seno de la UE las iniciativas para lograr un sistema multilateral de comercio reformado y capaz de dar respuesta a los desafíos del comercio internacional.



La situación en el ámbito internacional, con la crisis sanitaria y los actuales retos, hacen necesaria una atención aún mayor al desarrollo de la gobernanza internacional en el ámbito comercial, en la **OMC, la OCDE y el G20**, a la vez que se defienden nuestros intereses.

Adicionalmente, continuará nuestra labor en el seno de la UNCTAD, de las diferentes Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de carácter sectorial con e...

...objetivo de incrementar el éxito de las empresas españolas en las licitaciones de dichos organismos.

Desde el sector público, en particular a través de la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio, se fomentará la participación de empresas españolas en licitaciones internacionales, reforzando las herramientas de inteligencia empresarial que tiene la Secretaría de Estado de Comercio, para profundizar en el conocimiento de las licitaciones internacionales y poder mejorar el posicionamiento de España en los procesos de adjudicación.



EJE 5

POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO

Durante la primera mitad del año 2020, los flujos de inversión extranjera estuvieron sometidos a fuertes tensiones derivadas de la pandemia.



De acuerdo con los datos disponibles de la UNCTAD, en el primer semestre del año 2020, la IED a nivel mundial cayó en un 49%.

Nos encontramos pues en un momento en el que, por una parte,

En España, los flujos de inversión también se vieron afectados, pero la caída no fue tan pronunciada como en otras economías.

la IED se ha reducido drásticamente a nivel mundial, mientras por otra, estos flujos de inversión se presentan como pieza clave de la recuperación de las economías.

En este contexto y ante los movimientos de reorganización en las cadenas de valor globales buscando una mayor seguridad estratégica, es de esperar que se intensifique la competencia entre los países de nuestro entorno por atraer nuevos proyectos de inversión. Por ello, es más necesario que nunca **continuar trabajando desde el sector público para atraer inversión extranjera a nuestro país que favorezca el crecimiento sostenible, el empleo de calidad, la innovación y la atracción de talento.**

A la hora de aumentar el **atractivo de un país como destino de inversiones, la actividad regulatoria cobra especial protagonismo. Es preciso, por tanto, conseguir un marco regulatorio cada vez más favorable para el clima de negocios y el entorno empresarial.** Este es uno de los objetivos del Gobierno que busca:



La simplificación de la normativa existente, de forma que no suponga un obstáculo ni para la creación de nuevas empresas ni para la atracción de inversiones internacionales.



La predictibilidad y transparencia del entorno regulatorio.

Para ello, desde diversas instancias ministeriales y entidades públicas se pondrán en marcha **medidas dirigidas a la captación de inversiones estratégicas y a la retención y consolidación de los proyectos ya existentes en nuestro país, asegurando la coherencia con la política industrial y los planes sectoriales y aprovechando las oportunidades que surjan en la reorganización de las cadenas globales de valor.**

En concreto, **ICEX-Invest in Spain:**

◆ Potenciará su tarea de **Policy Advocacy** y contribuirá a la mejora del clima de negocios.



◆ Reforzará su **política de aftercare** y de retención de la inversión ya establecida en España.



◆ Alineará su estrategia de **atracción de inversiones** con los **sectores del plan de transformación de la economía española.**



◆ Reforzará la estrategia de atracción de **inversiones de América Latina.**



◆ Apoyará la **inversión en I+D+i** y la **atracción de talento.**



EJE 6

REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES RELEVANTES EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN

El artículo 50.2 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece que **el Gobierno dirige las políticas de fomento de la internacionalización y que su coordinación corresponde al MINEICO, actualmente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, sin perjuicio de las competencias que el ordenamiento jurídico otorga a los distintos ministerios y a las Comunidades Autónomas.**



Dada la multiplicidad de actores y la diversidad de actuaciones y servicios en fomento de la internacionalización, el **refuerzo de la colaboración y coordinación** ha sido destacado como una de las líneas de actuación prioritarias de la Estrategia 2017-2027 y de los planes que la desarrollan. Esta colaboración tiene como finalidad **un ahorro de costes, la racionalización de recursos y una mayor cohesión en la imagen-país que se transmite.**



Como se destacaba ya en el Plan de Acción 2019-20 y la pandemia ha corroborado,

es primordial integrar los sistemas de soporte, mediante plataformas de videoconferencia, compartiendo información y bases de datos, etc. Particularmente, en el ámbito de la colaboración entre la AGE y las CCAA, ésta debe orientarse al mejor aprovechamiento no solo de los recursos respectivos, sino también de los recursos que se puedan obtener de terceros, en particular, de la Unión Europea.

Las actuaciones de los planes de acción se rigen por los **principios de coherencia y coordinación** de las Administraciones Públicas y **complementariedad** con la actuación del sector privado que establece dicha ley.

Todo ello adquiere una gran relevancia en el contexto actual, en el que la colaboración público-privada adquiere un protagonismo mayor, si cabe, que en planes anteriores. Desde la Secretaría de Estado de Comercio se incrementarán los esfuerzos para que todos los departamentos y organismos públicos con actuaciones en materia de fomento de la internacionalización trabajen de forma coordinada y eficiente,...

... junto al sector privado, con el fin de ayudar a transformar al sector exterior para que sea más competitivo y resiliente y que se pueda adaptar a las nuevas tendencias con rapidez. Asimismo, este plan está alineado con el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la Covid-19, y para responder a los retos de la próxima década.

En línea **con el refuerzo mutuo entre la política industrial y la de internacionalización** ya destacado en este documento, la política industrial aboga por el incremento de la base de empresas industriales que exportan de forma regular, la potenciación de la captación de inversión industrial extranjera, el refuerzo de las entidades públicas de internacionalización y de los instrumentos públicos de apoyo a la exportación. Para facilitar a las empresas industriales la exportación de sus productos, se dará apoyo institucional y económico a las entidades de la infraestructura de la calidad.

El objetivo es, por un lado, poder tener representación efectiva en los foros donde se desarrollan las normas tanto europeas como internacionales y de esta manera poder defender los intereses industriales nacionales y por otro, fomentar el reconocimiento mutuo de las certificaciones de calidad al objeto de evitar barreras no arancelarias.

Para ello, **se dará apoyo tanto a la Asociación Española de Normalización, como entidad de normalización española, para lograr una participación efectiva en la elaboración de las normas de productos y servicios europeas e internacionales, como a la entidad nacional de acreditación, para fomentar su participación en los foros internacionales de acreditación y fomentar su participación en el mayor número posible de acuerdos de reconocimiento mutuo con terceros países, al objeto de que las certificaciones de calidad emitidas por los verificadores españoles acreditados sean válidas en terceros países y evitar de esta manera barreras no arancelarias.**

Por otra parte, como también se ha señalado ya en este documento, **muchas otras políticas influyen en la internacionalización, del mismo modo que las políticas de internacionalización tienen efectos sobre otros muchos ámbitos.**

Además de las conexiones entre internacionalización e innovación, responsabilidad social y sostenibilidad ya destacadas en otros ejes, en este se incluyen medidas sugeridas por otros departamentos ministeriales que **buscan encontrar sinergias entre las políticas de internacionalización y otras políticas de otros ámbitos de la administración como la igualdad de género, la movilidad, el transporte y la logística, la transición ecológica y lucha contra el cambio climático, el acceso al agua, economía social, emigración, terrorismo, transparencia y lucha contra el blanqueo de capitales y corrupción, etc.** En particular, el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022 está en consonancia con la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, elaborada de conformidad con el mandato de la Ley 2/2014 sobre la Acción Exterior y el Servicio Exterior del Estado y aprobada por el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021. Esta estrategia establece como uno de los ejes prioritarios de la acción exterior de España el desarrollo de la diplomacia económica, y señala la necesidad de potenciar sus instrumentos económicos y políticos, especialmente los dedicados a promover la internacionalización y competitividad de las empresas, siguiendo los principios de coordinación y unidad de acción en el exterior.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA
PUEDE.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO